

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO, 25 JUN. 2014

VISTOS:

- 24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/2006.
- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
 - b) La solicitud que se adjunta,
 - c) Las facultades que me confiere la

DECRETO ALCALDICIO Nº 319

AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	Nº DIAS
ADRIANA HUMILDE LUNA SOLAR	23.06.2014	23.06.2014	1/2 DIA
ISABEL DEL CARMEN RETAMAL VERGARA	24.06.2014	24.06.2014	1/2 DIA
FREDY GARRIDO SEGURA	30.06.2014	30.06.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/rcm
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo